

Miércoles, 24 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcuéscar

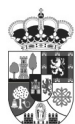
ANUNCIO. Nombramiento de funcionaria de carrera.

Por Resolución de Alcaldía nº 690/2.024 de fecha 15 de abril de 2.024, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento de:

Identidad	DNI
Verónica Sánchez Galán.	760xxxx1x

Característica de la plaza:

Servicio/Dependencia	AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR
Id. Puesto	003
Denominación del puesto	AGENTE DE POLICÍA LOCAL
Id. Registro Personal	003.1
Naturaleza	FUNCIONARIO
Nombramiento	OPOSICIÓN
Escala	Administración Especial
Subescala	Policía Local y Auxiliares
Clase/Especialidad	Policía Local
Grupo/Subgrupo	C1



Miércoles, 24 de abril de 2024

Nivel	C.D.18
Jornada	COMPLETA
Horario	A turnos
Complemento específico	% del salario Base Aplicable (704,05€) .- Responsabilidad por mando: 0% .- Responsabilidad por repercusión de resultados Esfuerzo Intelectual-Visual: 0% .- Jornada a turnos: 30% .- Titulación Académica: 0% .- Dificultad Técnica: 0% .- Régimen Dedicación y Disponibilidad: 54,14% .- Esfuerzo Físico: 10,00% .- Condiciones Ambientales: 0% .- Peligrosidad: 23% .- Penosidad: 0%
Complemento de destino	(398,21 €)

Concluido el Curso Selectivo de formación y el período de prácticas, la Alcaldía, a la vista de la relación de aspirantes que lo hayan superado, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, dictará Resolución nombrando funcionarios de carrera a los referidos aspirantes, publicándose el nombramiento en el Diario Oficial de Extremadura/ Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 80.1. b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

La persona aspirante nombrada deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de quince días. Si no lo hiciera, sin causa justificada, se entenderá que renuncia a la plaza.



Miércoles, 24 de abril de 2024

Lo que se hace público a los efectos del artículo 80.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Alcuéscar, 15 de abril de 2024

Dionisio Vasco Juez

ALCALDE - PRESIDENTE

